



Expediente: 6169/22

Carátula: MEDINA HUMBERTO EMANUEL Y OTRO C/ MOYANO MERCEDES MARIA GABRIELA Y OTROS S/ DAÑOS Y

PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **07/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27276521204 - MEDINA, ANTONIO BERNARDO-ACTOR/A

9000000000 - MOYANO, MERCEDES MARIA GABRIELA-DEMANDADO/A

9000000000 - OLEA, EXEQUIEL GONZALO-DEMANDADO/A 20235196329 - RIVADAVIA SEGUROS, -DEMANDADO/A 20266389850 - MEDINA, HUBERTO EMANUEL-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 6169/22



H102335301762

CAUSA: MEDINA HUMBERTO EMANUEL Y OTRO c/ MOYANO MERCEDES MARIA GABRIELA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte.N°6169/22.

Proveyendo las presentaciones de fecha 04/12/2024, realizadas por el letrado FEDERICO ARTURO ORTIZ, por la parte actora:

San Miguel de Tucumán, 06 de diciembre de 2024.

Ténganse presentes los ofrecimientos probatorios presentados por la parte actora, los que serán valorados y proveídos en el acto de audiencia de fecha 31 de marzo de 2025, a horas 10.00 (Art. 209 CPCyCT).- 6169/22 JJI

Proveyendo las presentaciones de fecha 06/12/2024, realizadas por el letrado PABLO ARAOZ, por la parte demandada:

San Miguel de Tucumán, 06 de diciembre de 2024.

Ténganse presentes los ofrecimientos probatorios presentados por la parte demandada, los que serán valorados y proveídos en el acto de audiencia de fecha 31 de marzo de 2025, a horas 10.00 (Art. 209 CPCyCT).- 6169/22 JJI

Actuación firmada en fecha 06/12/2024

Certificado digital: CN=RAMIREZ Julieta, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259235257

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.